

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 24/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1178**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: Que es legítimo el derecho de solicitar información por parte de este H.C.D. al D.E.M., para el mejor desempeño de nuestras obligaciones; y

CONSIDERANDO: Que la gestión administrativa como actividad dirigida al servicio de la comunidad, debe caracterizarse por su apertura ante la misma, por medio de aquellos que la representan elegidos democráticamente y lo cual supone una garantía para todos los individuos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1178

ARTÍCULO 1º: Ínstase al D.E.M. presentar el Registro de Proveedores y Contratistas, organizado y actualizado.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-